



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2004/1/1429

Montevideo, 9 de setiembre de 2004.-

RESOLUCIÓN 292 ACTA 030

VISTO: la solicitud presentada por la Cra. Ana Eguren a efectos de concurrir a las XVII Jornadas de Contabilidad y Presupuesto Público que se realizarán en el Balneario Las Cañas (departamento de Río Negro) entre los días 16 y 18 de setiembre de 2004.

RESULTANDO: que es de interés de esta Unidad Reguladora la concurrencia de la Cra. Ana Eguren al mencionado evento.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 67/99 de 3 de 3 de marzo de 1999 y lo establecido en el art. 80 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-** Autorízase la concurrencia, en comisión de servicio, de la Cra. Ana Eguren a las XVII Jornadas de Contabilidad y Presupuesto Público que se realizarán en el Balneario Las Cañas (departamento de Río Negro) del 16 al 18 de setiembre de 2004.
- 2.-** Otórgase a la Cra. Ana Eguren 3 (tres) días de viático por un monto diario de \$ 610 (pesos uruguayos seiscientos diez) y la suma de \$ 508 (pesos uruguayos quinientos ocho) a los efectos del pago del pasaje correspondiente.
- 3.-** De las partidas antes mencionadas se deberá rendir cuentas luego de realizada dicha comisión de servicio.
- 4.-** Pase a Secretaria General, División Contable a los efectos del pago y liquidación correspondientes.